**ACTA Nº 14**

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,

realizada el día 13 de junio de 2019

**Preside: Tec. Comunicación Visual Edil**

**GONZALO DUTRA DA SILVERA 1º Vicepresidente**

-SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta N°13. 4.- Asuntos Entrados. 5.- Informe Nº 8, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, sobre Expediente Interno Nº 45/19 caratulado “I.D.T.; eleva Expediente Nº 696/19 solicitando se declare de Interés Cultural la ‘35ª Fiesta de los niños TOBIAS POLAKOF’ a realizarse el día 11 de agosto del año en curso, en 17 localidades donde se encuentra el emprendimiento comercial Supermercado ‘El Dorado’, en Paso de los Toros”. 6.- Informe Nº 16, de Comisión de Finanzas y Presupuesto, sobre Expediente Interno Nº 123/18 caratulado “I.D.T.; eleva Exp. Nº 1377/14, solicitando anuencia para adquirir 14 hectáreas de parte del Padrón Nº 3209, sito en la 15º Sección Catastral de Tacuarembó, por título compraventa y modo tradición, a la propietaria Sra. Susana Begué Ciancio, donde se encuentra el vertedero de Achar”. 7.- Informe Nº 1, de Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, sobre Expediente Interno Nº 53/19, caratulado “EDILES DPTALES MARIO SEGOVIA y GUSTAVO LUNA, y Suplente de Edil ALICIA STINTON, presentan Anteproyecto solicitando se realice una Jornada de donación de Sangre, al conmemorarse el Día Mundial del Donante de Sangre el 14 de Junio del corriente año”. 8.- Informe Nº 17, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, sobre Expediente Interno Nº 47/19 caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Expediente Nº 1204/19 caratulado: Tacuarembó Fútbol Club, solicita anuencia para la extensión del Comodato, por un plazo de 15 años, del predio que usufructúa en Parque Batlle”.

9.- Informe Nº 18, de Comisión de de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, sobre Expediente Interno Nº 60/19; caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREM--

BO; eleva Of. 1541/19, adjuntando la solicitud para usufructuar parte de la licencia anual ordinaria comprendida dentro del periodo 1º al 16 de Julio del 2019, inclusive, del Sr. Intendente Departamental, Dr. Eber Da Rosa”.

**-1-**

En Tacuarembó a los 13 días del mes de junio de 2019, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes señores Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Marino de Souza, Rdor.Daniel Esteves, Jorge F. Ferreira, Nurse Lila de Lima, Gonzalo Dutra Da Silveira, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Juan Manuel Rodríguez, Gerardo Mautone, Fabricio Sempert, Mabel Porcal, Dr. Eduardo González Olalde, Hugo Holtz, Jorge E. Maneiro, Oscar Depratti, Roberto Segovia, W.Gustavo Luna, Justino Sánchez, Ligia Iglesias, Prof. E. Tabaré Amaral, Tec. Agrop. Saulo S. Díaz, Mtro. Jesús Casco, Maximiliano Campo.

**Total: Veinticinco (25) Ediles Titulares.**

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Juan A. Eustathiou por el titular Mtra. Alicia G. Chiappara, Jorge Rodríguez por el titular Felipe Bruno, Juan C. Fernández por la titular Esc. Célica Galarraga, Augusto Sánchez por el titular Richard Menoni, Julio C. Mederos por la titular Moira Pietrafesa, Ramón Gómez por el titular Nildo Fernández.

**Total: Seis (6) Ediles suplentes.**

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Pedro Giordano, Prof. Teresita García, Mtra. Judith Vigneaux, Luis N. Acuña, Mtra. Nubia López, Ma. Azucena Sánchez, Hubaré Aliano, Sonia Chótola, Alberto Martinicorena, Emilio Maidana, Ma. Teresa de los Santos, Nury Valerio, Ramiro Galvan, Prof. Julio C. Brunel, Javier Guedes Roberto Cáceres, Miguel A. Aguirre.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de treinta y un (31) Ediles presentes.

Preside el señor Edil Gonzalo Dutra da Silveira primer Vicepresidente, asistido por el Secretario General Juan F. Eustathiou y el Director Gral de Secretaría Dardo A. López.

Versión Taquigráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)-

**-2-**

**SR. PRESIDENTE:** Habiendo número reglamentario de Ediles en Sala damos inicio a la Sesión del día de la fecha.

Iniciando la ***MEDIA HORA PREVIA****,* tiene la palabra el señor Edil Ramiro Galván.

**Sr. Edil Ramiro Galván:** Buenas noches señor Presidente, señores Ediles, señores Funcionarios; para comenzar nuestra intervención nos vamos a referir sobre la importante obra de reacondicionamiento urbano del Barrio Echeverry que se inaugura el próximo miércoles 19 de junio. El mismo contempla más de 70 cuadras de carpeta asfáltica, cordón cuneta, hormigón en calle Celedonio Rojas, entubado de pluviales, veredas y luminarias led. Se estima que 5.881 las personas beneficiadas con esta obra. El costo total de la obra es de $ 124.507.858 de los cuales OPP aporta $ 107.831.679, mientras que la Intendencia de Tacuarembó solo invierte $ 18.676.179. Con esta inversión se apunta a la descentralización y a mejorar la calidad de vida de los vecinos y es una realidad producto de las políticas públicas aplicadas por el gobierno del Frente Amplio.

**En otro orden** **de cosas** señor Presidente, quiero destacar la presencia de la Universidad de la República en el norte del país. En nuestro departamento la descentralización es una realidad y los resultados están a la vista. La Universidad se instala en el norte del país en el año 2005. Nuestro gobierno se fijó como objetivo invertir mucho más en Educación y desarrollar educación de calidad en todo el territorio. Actualmente los estudiantes en Tacuarembó suman mil. La gran mayoría de ellos son los primeros en su familia que acceden a la educación terciaria. Estos logros son suficientes para que estemos celebrando.

**Para finalizar** voy a referirme al Medio Ambiente, tema primordial para la humanidad. De forma permanente ha estado en la agenda del Gobierno Nacional, en tal sentido se han tomado medidas tales como: la creación y fortalecimiento de áreas protegidas. También se ha fortalecido el sistema de información y participación ciudadana para la gestión del ambiente con el objetivo que toda la población pueda acceder a datos ambientales y realizar denuncias cuando correspondan. Se integró el plan ambiental con una visión estratégica a los efectos de desarrollo, que junto a la mirada social y económica permite en nuestro país avanzar en la lógica de un desarrollo sostenible. Se diseñaron y ejecutaron diferentes instrumentos para la mejora del desempeño ambiental del sector productivo y de servicios. Elaboración de guías y un sistema de control fortalecido permite reducir el impacto de las acciones sobre el ambiente. El Frente Amplio se ambienta con la Ley de bolsas, de agro ecología y residuos, se ambienta con espacios de discusión permanente para la construcción de políticas ambientales y se ambienta con un programa que incorpora la dimensión ambiental como estratégica. Tenemos el desafío de elegir como continuamos transitando la construcción social y colectiva de un país ambientalmente sustentable, naturalmente solidario, sobre un proyecto de territorio ordenado y orientado hacia el desarrollo sostenible, con inclusión e integración social, como definen las bases programáticas para el próximo período de gobierno. Por lo que supone en términos éticos y políticos, el compromiso con el cuidado de la madre naturaleza es también el compromiso de una sociedad más justa, libre y plena en derechos para todos, en esta y futuras generaciones. Agradezco que mis palabras sean enviadas a la OPP y a la prensa en general. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Así se hará.

Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Eduardo González Olalde.

**Sr. Edil Dr. Eduardo González Olalde:** Señor Presidente, señores Ediles; en varias oportunidades nos hemos ocupado del cultivo del arroz, el que va disminuyendo en nuestro país, achicando la productividad del mismo y ser una fuente de trabajo muy importante. Hoy le toca, lamentablemente, a los productores lácteos. La leche está en dificultades hace tiempo y pese que se ha hablado muchas veces, incluso ellos en enero, los productores lecheros de todo el país tuvieron una entrevista con el Presidente de la República, tomó nota pero no ha dado hasta ahora ninguna medida para solucionar los problemas que están llevando a una situación crítica. Y cuando se dice situación crítica, se dice los tambos que van cerrando, están siendo uno por día. En poco espacio, en las redes públicas de internet se ve en la zona de San José, una persona contabilizó 10 en lo que va del año en un predio chico. De manera que tenemos un problema que las gremiales, 10 gremiales del Sur, han aguantado hasta ahora, desde enero hasta ahora; van a pedir nuevamente una entrevista pero no hay ninguna medida que los contemple. Fíjense que uno de los problemas que hay es la deuda con Venezuela que le quedó debiendo a CONAPROLE y por supuesto CONAPROLE le quedó debiendo a los productores, la única solución que dio el Gobierno fue que se le abrieran créditos generosos en el BROU y estos productores que ya están endeudados, si todavía van a ir al BROU a endeudarse más por una cosa que tendría que ser el Gobierno quien debería tomar cartas en el asunto, se los debía reembolsar él y quedar él con el crédito contra Venezuela y no pasárselo a los pobres productores. Debemos señalar que también tienen todo el problema del costo eléctrico porque todos los tambos se han modernizado hasta los niveles que puede modernizarse el Uruguay y la tecnología que pueden incorporar, pero los costos de electricidad y demás son grandes. Por eso es que ellos están pidiendo la entrevista y señalan que se declaran en máxima alerta y quieren que ante esta grave y urgente situación que pasan los reciba nuevamente el Presidente de la República, que se solucione de una vez por todas, que el Gobierno asuma la responsabilidad del cobro de la deuda a Venezuela y reclamar a toda la industria los máximos esfuerzos para mejorar el precio de la leche al productor en el más breve tiempo posible. ¿Cuál es el futuro?, cierran estos tambos que son pequeños, medianos, tambos de 50 o 100 vacas en producción, son áreas que van quedando, si no hay otro producto de granja que sea factible de producir, la proximidad de Montevideo, de Maldonado, absorbe la mano de obra de esos lados y que va a pasar en el futuro?, van a venir las transnacionales lácteas a poner los mega tambos. Hoy ya y no es de ciencia ficción, hoy los tambos robotizados son una realidad y no tienen mano de obra, se manejan con 3 o 4 personas que manejan los programas de computación, así es el fin de nuestros hombres en el campo. Como dijo Martínez Lamas, allá por 1930 que en Uruguay la vaca iba a desplazar al hombre. La miopía de los Gobernantes es lo que ha hecho que en el Uruguay se haya visto siempre el campo es el lugar que hay que saquear, si no hay para sacar impuestos, sacar capital. Solicito que mis palabras pasen a la prensa. Gracias.

**SR.PRESIDENTE:** Así se hará señor Edil.

Queda en el uso de la palabra la Edil Dorys Silva.

**Sra. Edil Dorys Silva:** Señor Presidente, señores Ediles. Estamos en plena campaña electoral, y uno piensa que a estas alturas de las circunstancias nada va a sorprendernos. Uno piensa que todo el mundo conoce las reglas, y por lo tanto jugará limpio pero una nueva sorpresa vino esta vez por parte del gobierno.

Un gobierno, que se supone se debe a todos sus ciudadanos, haciendo campaña político-electoral, para un partido, en este caso el Frente Amplio. Todos vimos por estos días un spot que anda circulando en donde el gobierno habla del índice GINI, que muchos economistas cuestionan y ponen en tela de juicio. El spot, tiene un nivel de producción que parece la publicidad de una multinacional pregunto, paga Juan Pueblo?.

El spot, se publica en redes sociales, todo cuesta dinero, pregunto, este spot, no se enmarca dentro de la campaña de bien público que está prevista en la Ley de Medios, esto es publicidad encubierta para el Frente Amplio, hablan de lo maravillosamente bien que han distribuido la torta, obvio, que es una gran torta, si la pagamos cada uno de nosotros con los impuestos y tarifas públicas, que son casi de un nivel de usura. Pregonan en los medios que reparten bien la torta, si escuchamos la publicidad y no vivimos en este país, pensaríamos que de verdad es un país de primera.

Dicen que van por el cuarto gobierno, si en tres períodos de gobierno, no pudieron resolver los temas más urgentes del país, porque los resolverán ahora? Siguen cerrando pequeñas y medianas empresas ahogadas por la carga impositiva, seguimos nivelando hacia abajo en materia de educación.

Sindicatos sin representación, mandan más que los trabajadores no sindicalizados en las empresas, miren lo que sucedió en Frio Pan, otra vez registraremos un record de homicidios en el país, es éste el país de primera que nos espera en un cuarto gobierno, para cerrar recuerdo una de las improntas del Presidente Tabaré Vázquez, decía: “Dentro de la ley y la Constitución todo, fuera de ellas nada”.

Memoria señores y respeto a la Constitución y a la democracia, juguemos limpio. Gracias señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** Gracias señora Edil.

**SR. PRESIDENTE:** Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Julio Mederos.

**Sr. Edil Julio Mederos:** Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles; en primer término me voy a referir: “Murro cuestionó en la OIT por la inclusión de Uruguay en la lista negra y apuntó a empresarios”. El Ministro de Trabajo Ernesto Murro participa por estos días en Ginebra – Suiza, de la 108 Asamblea de la OIT (Organización Internacional del Trabajo), donde se resolvió incluir a Uruguay en la lista negra de países que desconocen o violan las normas de este Organismo. En representación del Gobierno, este miércoles Murro comenzó la defensa de Uruguay en un debate que tiene como objetivo sacar al país de esta lista que según expertos consultados por El Observador puede traer problemas con inversores extranjeros. Al respecto el Ministro asegura que no hay un efecto negativo con posibles inversiones y destacó incluso que esto no genera problemas con la empresa UPM que se encuentra en la etapa final de análisis para decidir su construcción de una segunda planta de celulosa en Uruguay. Murro también destaca, el Presidente de la Cámara Julio C. Lestido negó que estar en la lista negra genera problemas con posibles inversores; nuestro país no debería estar ahí pero con tranquilidad de conciencia defenderemos nuestras ideas, dijo Murro, ante la Asamblea de OIT. Fuimos incluidos en la lista negra luego de 66 años de vigencia de un sistema de negociación colectiva creado en 1943, destacó Murro, para luego cuestionar a las Cámaras Empresariales uruguayas que promovieron esta sanción contra el Gobierno del FA. El Ministro señaló que los empresarios no cuestionaron la negociación colectiva antes del 2005 cuando asumió el gobierno del FA. Nunca antes este sistema fue cuestionado por los empresarios, lo hacen ahora, llama mucho la atención, marcó y lo remarcó el Ministro Ernesto Murro en esta cumbre.

**En otro orden de cosas** Sr. Presidente, hace unos días falleció Luis Mesquita, “El Marcelino”, como le decíamos en la vida y en el barrio.

Criado por una familia en el Barrio Montevideo, de gurí se lo veía jugando al fútbol en la Parroquia San José, ahí surgió el sobrenombre por el personaje de la película “Marcelino, pan y vino”.

Continúo su carrera futbolística en el querido y glorioso equipo del barrio, Sud América, la IASA, luego tuvo una breve estadía en el fútbol capitalino.

En el año 1983 es fundador de la histórica Murga “Sin Careta”.

Después la vida continuó, perdió a sus padres adoptivos y el alcohol comenzó a hacer estragos en su existencia, se mudó de barrio.

En los últimos tiempos se lo veía pidiendo “un salto” para comprar esa bebida que por momentos le hacía esquivar su destino.

A Luis Mesquita “El Marcelino”, unos vecinos lo encontraron muerto, tirado en el suelo de su hogar, si se le puede llamar hogar a ese sitio donde dormía. Nadie supo de su muerte hasta unos cuantos días después, tampoco aparecieron familiares. Sus restos fueron sepultados en la tierra.

A “El Marcelino”, un amigo de mi infancia y juventud, al compañero murguista, va este abrazo de recuerdo.

Perdón Sr. Presidente y a todos los Sres. Ediles, fuimos criados juntos con “El Marcelino”, creo que todo Tacuarembó lo conocía, a pesar de su historia y de su vida era muy querido por mucha gente en Tacuarembó. Que descanse en paz. Muchas gracias Sr. Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Gracias Sr. Edil. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra Jorge Ferreira.

**Sr. Edil Jorge Ferreira:** Sr. Presidente, Sres. Ediles; me parece relevante hacer un comentario respecto a un evento que va a suceder el próximo miércoles 19 de junio en horas de la tarde allí en algún lugar del Barrio Echeverry y es concretamente la inauguración de una muy importante obra que va a marcar definitivamente la historia de esa zona de la ciudad.

Nosotros la estuvimos mirando y que tuvimos parte de nuestra criación entorno a la Escuela 13 como hijo de maestra, sabemos notar con claridad la diferencia con el paso del tiempo: carpeta asfáltica, cordón-cuneta, luminarias de muy buena tecnología, hacen que haya a partir de ahora un cambio importante en el Barrio Echeverry, que acompaña además el proceso que ha ido viviendo a lo largo de los años toda esa zona del otro lado del puente: el López, Echeverry, Villanueva, Curbelo y Los Molles.

En alguna hora de la tarde del miércoles se va a proceder a inaugurar, va a ser seguramente motivo de encuentro de reunión con los vecinos del barrio y con quienes de alguna manera valoramos muy positivamente esa decisión de la administración departamental de Tacuarembó de ejecutar esa obra tan ansiada por los vecinos del barrio. Así que vaya desde aquí –que trataremos de estar ese día- vaya desde aquí mis felicitaciones a los habitantes del barrio y vaya mis felicitaciones al Intendente Departamental por esa tan brillante decisión de ejecutar una obra de esa magnitud que cumple con la máxima de cualquier político, que es mejorar el bienestar y calidad de vida de la gente.

Así que agradeceré mucho Sr. Presidente, que haga llegar estas palabras especialmente al señor Intendente y a los medios de comunicación del departamento.-

**Sr. Presidente**, como ha sido nuestra costumbre hace bastante tiempo hemos recorrido el departamento, con la variante en esta instancia de que lo hacemos además con una obligación política defendiendo una Intendencia wilsonista en el departamento, hemos estado en contacto con la gente en términos políticos electorales, no obstante lo cual siempre prestando oídos a los temas de la gente, escuchando a la gente, porque me parece que es importante saber que piensa el habitante de los rincones más apartados de la capital departamental.

Y yo lo he dicho muchas veces, lo digo, lo sigo diciendo, tengo la convicción de que el eje Ruta 26 Ansina y Caraguatá han sido los puntos del departamento de mayor crecimiento, de mayor empuje y me ha llamado muchísimo la atención en estas últimas concurrencias hablar con gente de la zona y recibir la información de que las cosas por allá están difíciles, que la situación económica de la comunidad de Caraguatá, de Ansina, ha cambiado mucho y para mal, la posibilidad de obtener empleo, de conseguir una changa, de trabajar en campaña en alguna de las tantas actividades agrícolas ganaderas y alguna seudo industrial de la zona ha cambiado mucho, ha disminuido poderosamente y eso a nosotros nos preocupa y nos llama la atención.

Pero una de las cosas que hemos percibido hablando con mucha gente, sobre todo con gente que ha vivido la vida intensamente, ha sido la necesidad que defendemos, que acompañamos, que compartimos, que creemos y que además intentamos impulsar, que intentamos incorporar en el discurso que intentamos trasmitirle a la gente, es la necesidad que esta sociedad uruguaya de hoy recupere, intente recuperar algunos valores que en su momento la hicieron grande, la hicieron próspera, la hicieron una sociedad de respeto, de respeto al más amplio concepto de la autoridad, autoridad al Policía, autoridad al Poder Judicial, autoridad en la casa, a los padres, respeto al vecino, respeto a la convivencia armoniosa. Y nos marca Sr. Presidente porque lo escuchamos muchas veces y creemos realmente en eso, creemos que es muy importante que cualquier actor político que venga, que vendrá seguramente el próximo año, tendrá muchas obligaciones, muchas complicaciones, lo económico seguramente es lo más determinante, la generación de empleo, el recuperar la riqueza perdida; pero además, recuperar conceptos elementales de convivencia que esta sociedad ha perdido y que creo que hacen al futuro, al desarrollo y a la mejora del relacionamiento y de la calidad de vida.

Agradezco Sr. Presidente, que envíe estas palabras a los medios de comunicación del departamento. Muchas gracias.-

**SR. PRESIDENTE:** Así se hará. Continuando la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Gabriel Fros. (No se encuentra en Sala). Tiene la palabra el Edil Miguel Aguirre.

**Sr. Edil Miguel Aguirre:** Buenas noches Sr. Presidente, Sras. y Sres. Ediles. Sabido es que estamos en la recta final de lo que van a ser las Elecciones Internas del próximo 30 de Junio en las que se va a elegir la candidatura única a la Presidencia de la República de cada colectividad política, quiero invitar a la ciudadanía que vaya a votar, por más que no sea obligatoria la misma porque es mucho lo que está en juego como el futuro y el destino del país.

El 30 de Junio es el puntapié inicial del porvenir de los uruguayos, de esta forma se puede dar un voto de confianza al continuismo o a cambio radical del Uruguay que queremos.

Todos sabemos que no es fácil para el nuevo gobierno encaminar el rumbo por la decadencia y falencia del Gobierno de turno, pero quizás con el nuevo gobierno de coalición seguramente entre todos haremos posible que el Uruguay salga a su mejor porvenir para todo el bien del pueblo uruguayo. Muchas gracias Sr. Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Gracias Sr. Edil. Continuando la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Jorge Maneiro.

**Sr.Edil Jorge Maneiro:** Señor Presidente, señores Ediles. Dado que no teníamos nada preparado, aprovecharemos esta instancia para reiterar algunos pedidos hechos anteriormente. Por ejemplo vemos que hay una empresa que está realizando la poda en la ciudad de Tacuarembó y habíamos solicitado anteriormente que se podaran los árboles desde Laguna de las Lavanderas hasta vía férrea, sería importante aprovechar esta instancia que se encuentra esa empresa especializada para podar esos antiguos árboles, es un peligro para los transeúntes de toda la avenida Secco Aparicio y sería importante si esto se lleva a cabo.

Queremos solicitar señor Presidente, que se comience a fiscalizar ya que hay una ordenanza, esto ya lo habíamos pedido, respecto a los pasacalles, aún no se ha comenzado a cumplir con esto y creemos que es absolutamente necesario que se comience a fiscalizar. De lo contrario estamos dando un mal ejemplo votando cosas que después no se cumplen.

**Hemos** estado hablando con vecinos de plaza La Cultura y nos han pedido la posibilidad de que la intendencia pueda instalar aparatos para adultos mayores ya que es necesario y no hay en Tacuarembó, y ese es un lugar bastante concurrido, hay espacio y sería importante que los adultos tengan un lugar donde hacer ejercicios.

Hoy no vamos a dejar ninguna reflexión porque no teníamos nada preparado, no vamos a dejar nada para pensar.

Muchas gracias señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** Gracias señor Edil. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Aliano.

**Sr.Edil Hubaré Aliano:** Señor Presidente, señores Ediles. La Dirección General de Desarrollo Social de la Intendencia Departamental lleva adelante una política dirigida a mejorar las condiciones nutricionales de la población más vulnerable de nuestra sociedad.

La citada Dirección ya ha comenzado el Programa “Plato Caliente” que está dirigido a poblaciones con carencias desde el punto de vista socioeconómico. Esta política se enmarca dentro de la política de alimentación de la intendencia, dentro del plan que tiene sobre alimentación para los más necesitados y vulnerables. Es un programa que ha venido creciendo y es algo que responde a la necesidad de cierta parte de la población. En estos momentos ya se están sirviendo más de 700 platos calientes, lo cual las estadísticas están dando que el presente servicio alimentario será mayor que el período pasado.

Este plan se ha implementado todos estos años con el funcionamiento del Gobierno del Intendente Dr. Eber da Rosa y muy bien llevado por su Director Lic.Pedro Permanyer y su personal.

Les damos un ejemplo. En el año anterior se brindaron más de 51.000 platos y con esta situación que venimos atravesando está estimado que el presente año, dicha cifra será superior. Todas aquellas personas que están inscriptas en el plan alimentario también se llevan su alimento para la noche. No duden que estas actitudes las compartimos, como así también lo hace la población.

Para ello en los meses de junio, julio y agosto de cada año, los cuales son los meses de mayor complejidad debido a las bajas temperaturas, la Intendencia Departamental implementa el Programa Plato Caliente, el cual es financiado en su totalidad con recursos de este Gobierno Departamental y que tiene como objetivo complementar el tradicional servicio de almuerzo que se brinda durante todo el año, proporcionando en este caso una vianda rica en calorías que permita a los más necesitados acceder a una alimentación acorde a esta época del año.

Actualmente dicho servicio se brinda en la ciudad de Tacuarembó en los tres comedores de la intendencia, Centros de Barrios Nros 1,2 y 3, Salón Comunal del Barrio Godoy para aquellas personas con problema de desplazamiento que no pueden trasladarse hasta los comedores. Se brinda también en los Municipios de San Gregorio y Ansina. También se está llevando a Pueblo Heriberto el plato caliente para 45 personas y el año anterior eran 15 personas y a su vez se amplió a Pueblo del Barro para 21 personas. Esto de la pauta señor Presidente, porque decimos que los platos calientes van a aumentar. Porque la situación económica de esa gente muchas veces no es la mejor.

Esta política Social de la Intendencia Departamental tiene un gran impacto social en la vida diaria de más de 650 personas que diariamente acceden a dicho Plato Caliente, permitiéndoles mejorar por lo menos en este aspecto su calidad alimentaria.

Se destaca la importancia de este Programa Plato Caliente, teniendo en cuenta que ya se han brindado en esta primera parte de su implementación, de una cantidad importante de platos y que de acuerdo a las proyecciones de mantenerse el actual número de inscriptos en este invierno superará ampliamente los 51.000 platos alimentarios que se brindaron en el invierno de 2018.

Señor Presidente!! No tenga ninguna duda que este gobierno del Dr. da Rosa en estos planes alimentarios se enmarca dentro de la necesidad nutricional para los más vulnerables y necesaria para las personas de menores recursos económicos. Atención!! Este servicio es totalmente financiado por el Gobierno Departamental.

Señor Presidente, solicito que mis palabras pasen a la prensa al señor Intendente departamental y a la prensa oral y escrita de todo el departamento. Le agradecía a la prensa que le dé la mayor difusión posible, porque a través de esto estamos ayudando a esa gente para que se entere que la intendencia está otorgando un plato caliente gratuitamente, lo único que tiene que hacer si es de la ciudad es ir a los Centro de barrios y ahí lo van a atender como se merece. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Augusto Sánchez.

**Sr. Edil Augusto Sánchez:** Señor Presidente, se coordinó acá en Sala con los demás compañeros para realizar un minuto de silencio por el ciudadano Luis Mezquita.

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a realizar el minuto de silencio solicitado.

(Se pasa al minuto de silencio)

……………………………………………

**-3-**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al **Primer Punto** del Orden del Día: ***“Consideración y aprobación Acta Nº. 13, Sesión de fecha 6 de junio de 2019”.-***

Si no hay observación pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (22 en 22).-**

**-4-**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al Segundo Punto: ***“Asuntos Entrados”.-***

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**SECRETARÍA:** Asuntos Entrados Sesión 13 de junio.

**11/06/19 185 EDIL DPTAL GERARDO MAUTONE;** electo por la Lista 550 del Partido Nacional y acorde a lo establecido en Resolución Nº 43/93, del 25 de Octubre de 1993, comunica que hará uso de licencia durante desde el día 07 al 12 del corriente mes, por motivos particulares, solicitando se convoque a su Suplente inmediato Ramiro Rodríguez .**PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

**11/06/19 186 SUPLENTE DE EDIL RAMIRO RAMIREZ;** electo por la Lista 550 del Partido Nacional y acorde a lo establecido en Resolución Nº 43/93, del 25 de Octubre de 1993, comunica que no hará uso de la banca ante licencia comunicada por el titular Gerardo Mautone desde el día 07 al 12 del corriente mes, solicitando se convoque a su Suplente inmediato Maik Migliarini. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

**11/06/19 187 EDIL DPTAL SRA. DORYS SILVA;** electo por la Lista 50 del Partido Nacional y acorde a lo establecido en Resolución Nº 43/93, del 25 de Octubre de 1993, comunica que hará uso de licencia desde el día 02 al 06 del corriente mes, por motivos particulares, solicitando se convoque a su Suplente inmediato Sra. Marisol López**. PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

**11/06/19 188 I.D.T.;** eleva Exp. 3608/17, solicitando anuencia para la apertura de calle en el nuevo amanzanamiento y fraccionamiento de los Padrones Nº 12, Nº 183, Nº 184 y Nº 185, propiedad de la Intendencia, sitos en la localidad catastral “Las Toscas de Caraguatá.  **PASA A LA COMISON DE TRANSPORTE, VIVIENDA, OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**

**11/06/19 189 I.D.T.;** eleva Exp. 940/19, contestando inquietud planteada por el Edil Oscar Depratti, acerca de ingresos por recaudación de CIR (Índice de Morosidad, Montos, Acciones de Cobro, etc.). **PASA AL EDIL**

**11/06/19 20/19 I.D.T.;** eleva Exp. 3421/18, solicitando anuencia a los efectos de llevar a cabo la nueva urbanización y apertura de calles de los Padrones Nº 19601, 19602 y 17690, sitos en nuestra ciudad. (Se adjunta nuevo Proyecto de Amanzanamiento)

**11/06/19 190 I.D.T.;** eleva Exp. 3702/18, solicitud anuencia para la expropiación de Padrón Nº 17261, sito en la ciudad de Tacuarembó, para poder efectivizar la construcción de una represa laminadora de aguas con el fin de regular crecidas del arroyo Sandú. **PASA A LA COMISON DE TRANSPORTE, VIVIENDA, OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.**

**11/06/19 191 EDIL DPTAL PABLO NÚÑEZ GONZALEZ** electo por la lista 430 del Partido Nacional y acorde a lo establecido en Resolución Nº 43/93, del 25 de Octubre de 1993, comunica que hará uso de licencia desde los días 13,14 y 15 del corriente mes, por motivos particulares, solicitando se convoque a su Suplente inmediato Hugo Holtz **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

**-5-**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al **Tercer Punto** del Orden del Día: Informe Nº. 8 – Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, sobre Expediente Interno Nº. 45/19, caratulado: ***“Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Expediente Nº. 696/19 solicitando se declare de Interés Cultural la 35º Fiesta de los niños Tobías Polakof, a realizarse el día 11 de agosto del año en curso, en 17 localidades donde se encuentra el emprendimiento comercial Supermercado El Dorado, en Paso de los Toros”.-***

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**SECRETARÍA:** Tacuarembó, 10 de junio 2019.

**COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS. Informe Nº 8**

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles Lic. **LILA DE LIMA,** **LIGIA IGLESIAS y WALTER LUNA,** y los Suplentes de Edil **LEONOR SORIA** (por el titular Mtro. Jesús CASCO) **Mtra**. **NUBIA LOPEZ** (por su titular Marino de SOUZA), y **SONIA CHOTTOLA** (por el titular Gonzalo DUTRA da SILVEIRA), ejerciendo la Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc la Suplente de Edil Mtra. Nubia Lópezy el Edil Departamental Walter Luna respectivamente, resolvió por unanimidad de seis (6) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Exp. Int. Nº 45/19 caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**eleva Expediente Nº 696/19, solicitando se declare de Interés Cultural la 35ª Fiesta de los niños* ‘TOBIAS POLAKOF’ *a realizarse el día 11 de agosto de los corrientes en 17 localidades donde se encuentra el emprendimiento comercial ‘*Supermercado EL Dorado*’, en Paso de los Toros*;//

**CONSIDERANDO I;** que dicha iniciativa fue presentada por la Gerencia de Iniciativa Social “EL Dorado”, en representación de POLAKOF y CIA. S. A., en nota elevada al Municipio de Paso de los Toros, manifestando tal solicitud;//

**CONSIDERANDO II;** que la denominación de “Fiesta de los niños TOBIAS POLAKOF” surge en homenaje a Tobías “Tito” Polakof, hombre esencialmente pródigo y generoso, colaborador en diversas obras de beneficio comunitario;//

**CONSIDERANDO III;** que esta actividad forma parte de una agenda anual que realiza el área de Iniciativa Social de Polakof y Cía. S.A., que se llevará a cabo el día 11 de agosto del año en curso en 17 de las localidades donde está su emprendimiento comercial, “Supermercado El Dorado”, fiesta que convoca a más 150 escuelas públicas y privadas de todo el país;//

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, a y lo establecido por el Decreto 31/15 de este Órgano Legislativo;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1ro.-** Declárase *de Interés* *Cultural* la “35ª Fiesta de los niños *TOBIAS POLAKOF*”, a realizarse el día 11 de agosto del año en curso, en la ciudad de Paso de los Toros, actividad promovida por el emprendimiento comercial “Supermercado EL Dorado”, de dicha ciudad.

**Artículo 2do.-** La presente declaratoria, estará comprendida en la categoría “C” del Artículo 6º del Decreto 31/15 de este Organismo, y tendrá validez mientras dure el evento.

**Artículo 3ro.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental a todos sus efectos.

Sala de Sesiones **“*Gral. José Artigas*”** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los trece días del mes de junio del año dos mil diecinueve. **POR LA COMISION: Gustavo LUNA MENDEZ *Secretario Ad-hoc*** *Mtra***, Nubia LOPEZ PIMIENTA *Presidente Ad- hoc***

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración el tema. Tiene la palabra la señora Edil Lila de Lima.-

**Sra. Edil Nurse Lila de Lima:** Gracias. Buenas noches, la solicitud de declarar de Interés Cultural a la fiesta de los niños Tobías Polakof fue planteada por el área de iniciativa social de la empresa Polakof S.A. Llegó a la Comisión desde la Intendencia Departamental, viene con la anuencia del Municipio de Paso de los Toros, tiene un informe de la Comisión Asesora de Cultura del Municipio de Paso de los Toros. Esta fiesta es una actividad que integra como bien lo dice el anteproyecto, la agenda anual del área social de la empresa. Se realiza todos los años, esta es la Nº.35 y participan 17 localidades del país donde se encuentra el emprendimiento comercial “El Dorado”. Convoca a 150 escuelas públicas y privadas, al público en general y también a personas que colaboran honorariamente en la fiesta. Todos los años se elige un tema diferente y los niños de las diferentes escuelas se adhieren al tema por medio de diferentes formas de expresión como ser: obras de teatro, música, canto, skech y también son premiadas las escuelas de los diferentes equipos. El nombre de la fiesta de los niños Tobías Polakof obedece a un homenaje que la empresa realiza a quien fue uno de los fundadores, una persona conocida por su sensibilidad y solidaridad, se destacó por varias obras sociales, entre ellas una muy importante que es una guardería para niños de madres que trabajan y está ubicada en la ciudad de Maldonado. La Comisión de Cultura analizó el tema y consideró que es una forma de expresión social, cultural y recreativa que motiva a los niños por lo tanto decidimos apoyar esta declaración. Esperamos contar con el apoyo del Plenario e invitamos a Paso de los Toros el 11 de agosto donde se realiza la 35 Fiesta de los niños Tobías Polakof. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Si ningún otro Edil va hacer uso de la palabra pasamos a votar. Por la afirmativa: **UNANIMIDAD (28 en 28).-**

**D.31/19.-**En Sesión Ordinaria celebrada el 13 de junio de los ctes.; la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 en 28 Ediles presentes el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Exp. Int. Nº 45/19 caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**eleva Expediente Nº 696/19, solicitando se declare de Interés Cultural la 35ª Fiesta de los niños* ‘TOBIAS POLAKOF’ *a realizarse el día 11 de agosto de los corrientes en 17 localidades donde se encuentra el emprendimiento comercial ‘*Supermercado EL Dorado*’, en Paso de los Toros*;//

**CONSIDERANDO I;** que dicha iniciativa fue presentada por la Gerencia de Iniciativa Social “EL Dorado”, en representación de POLAKOF y CIA. S. A., en nota elevada al Municipio de Paso de los Toros, manifestando tal solicitud;//

**CONSIDERANDO II;** que la denominación de “Fiesta de los niños TOBIAS POLAKOF” surge en homenaje a Tobías “Tito” Polakof, hombre esencialmente pródigo y generoso, colaborador en diversas obras de beneficio comunitario;//

**CONSIDERANDO III;** que esta actividad forma parte de una agenda anual que realiza el área de Iniciativa Social de Polakof y Cía. S.A., que se llevará a cabo el día 11 de agosto del año en curso en 17 de las localidades donde está su emprendimiento comercial, “Supermercado El Dorado”, fiesta que convoca a más 150 escuelas públicas y privadas de todo el país;//

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, a y lo establecido por el Decreto 31/15 de este Órgano Legislativo;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1ro.-** Declárase *de Interés* *Cultural* la “35ª Fiesta de los niños *TOBIAS POLAKOF*”, a realizarse el día 11 de agosto del año en curso, en la ciudad de Paso de los Toros, actividad promovida por el emprendimiento comercial “Supermercado EL Dorado”, de dicha ciudad.

**Artículo 2do.-** La presente declaratoria, estará comprendida en la categoría “C” del Artículo 6º del Decreto 31/15 de este Organismo, y tendrá validez mientras dure el evento.

**Artículo 3ro.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental a todos sus efectos.

Sala de Sesiones **“*Gral. José Artigas*”** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los trece días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

**-6-**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al **Cuarto Punto** del Orden del Día: *Informe Nº. 16 – Comisión de Finanzas y Presupuesto sobre Expediente Interno Nº. 123/18 caratulado:* ***“Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Expediente Nº. 1377/14 solicitando anuencia para adquirir 14 hectáreas de parte del Padrón Nº. 3209, sito en la 15ª Sección Catastral de Tacuarembó por título compraventa y modo tradición, a la propietaria Sra. Susana Begué Ciancio, donde se encuentra el vertedero de Achar”.***

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**SECRETARÍA:** Tacuarembó, 10 de junio de 2019

**COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO. Informe Nº 16**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles **GUSTAVO AMARILLO,** Dr. **EDUARDO GONZÁLEZ OLALDE, OSCAR DEPRATTI, JUSTINO SÁNCHEZ, JUAN MANUEL RODRÍGUEZ,** y los Suplentes de Edil **MAURICIO BRIANTHE** (por la titular Moira Pietrafesa) y **PEDRO GIORDANO** (por su titular Gerardo Mautone)**,** actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc, los Ediles Departamentales Juan Manuel Rodríguez y Dr. Eduardo González Olalde respectivamente, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Expediente Interno Nº 123/18 caratulado ***“****INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; eleva Exp. Nº 1377/14, solicitando anuencia para adquirir 14 hectáreas de parte del Padrón Nº 3209, sito en la 15º Sección Catastral de Tacuarembó, por título compraventa y modo tradición, a la propietaria Sra. Susana Begué Ciancio, donde se encuentra el vertedero de Achar”;*//

**RESULTANDO I;** que por Oficio Nº 297/2018 de fecha 10 de agosto de 2018, el Ejecutivo Departamental solicita anuencia para adquirir a la Sra. Susana Begué Ciancio, por título compraventa y modo tradición, 14 hectáreas que forman parte del padrón Nº 3209 de la 15ª Sección Catastral de Tacuarembó, superficie que viene siendo utilizada desde tiempo atrás como vertedero de Pueblo “*Achar*” con lo cual esta adquisición viene a regularizar una situación de hecho, por el precio de U.I. 234.357,566 (Unidades Indexadas doscientas treinta y cuatro mil trescientas cincuenta y siete con quinientos sesenta y seis);//

**RESULTANDO II;** que la Comisión de Finanzas y Presupuestos solicitó al Ejecutivo mediante Oficio Nº 722/2018, la remisión de un plano de mensura del citado lugar;//

**RESULTANDO III;** que en cumplimiento de lo solicitado, el Sr. Intendente Departamental remitió plano de mensura, realizado por el Agrimensor Marcos Alonso, el cual obra a fs. 42 y 43 de este expediente;//

**CONSIDERANDO I;** que según informó el Encargado de la Junta Local de Achar en su nota del 26 de diciembre de 2013, desde el año 1996 se ha venido utilizando la superficie a adquirir, como basurero de la localidad de *Achar*, tratándose de un predio privado propiedad de la Sra. Susana Begué Ciancio, arrendado al Sr. Gambetta, quien ha manifestado tener inconvenientes con la presencia de este vertedero, que podrían solucionarse con un tejido que impida que vuelen plásticos y basura al resto del inmueble;//

**CONSIDERANDO II;** que a efectos de solucionar este inconveniente, corresponde en primer lugar adquirir la superficie ocupada por el vertedero y posteriormente proceder a su cercado;//

**CONSIDERANDO III;** que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 39 del TOCAF, se agregó a fs. 23, tasación efectuada por la Dirección Nacional del Catastro, la cual fijó el valor venal de la superficie a adquirir en la suma de 234.357,566 Unidades Indexadas;//

**CONSIDERANDO IV;** que según surge a fs. 28, la propietaria del bien acepta como precio de la futura compraventa la referida suma en Unidades Indexadas, la cual deberá convertirse a pesos uruguayos al valor de la fecha de la efectiva compra;//

**CONSIDERANDO V;** que mediante Resolución 1080/19, el Tribunal de Cuentas de la República, en Sesión de fecha 3 de mayo de 2019, acordó no formular observaciones a la adquisición de referencia;-

**ATENTO;** a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el Artículo 36 Nral. 1 de la Ley 9.515 y artículos 39 y concordantes del TOCAF;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1ro.-** Concédase la anuencia definitiva al Ejecutivo Departamental, para adquirir a la Sra. Susana Begué Ciancio, por título compraventa y modo tradición, 14 hectáreas que forman parte del padrón Nº 3209 de la 15ª Sección Catastral de Tacuarembó, según plano de mensura que obra a fs. 42 y 43, por el precio de Unidades Indexadas doscientas treinta y cuatro mil trescientas cincuenta y siete con quinientos sesenta y seis (U.I. 234.357,566), cuyo destino será continuar siendo utilizado como vertedero de Pueblo “*Achar*”, tal como sucede desde el año1996.

**Artículo 2do**.- Instar a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a tomar los recaudos necesarios para minimizar el impacto medioambiental que provoca el vertedero.

**Artículo 3ero.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “***Gral. José Artigas***” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los trece días del mes de junio del año dos mil diecinueve. **POR LA COMISION**: **Dr. Eduardo GONZALEZ OLALDE *Secretario ad-hoc* Juan Manuel RODRÍGUEZ *Presidente ad-hoc***

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración el tema.

Tiene la palabra el señor Edil Oscar Depratti.

**Sr. Edil Oscar Depratti:** Gracias señor Presidente. Voy a ser muy breve, este tema está desde el año pasado a consideración del Plenario, ha tenido que ir varias veces a Comisión. Creo que lo que ha cambiado en este tema es lo que ha venido del Tribunal de Cuentas, por supuesto sin observaciones, porque el Tribunal de Cuentas lo que puede observar es si un negocio es legal o no es legal, en este caso nosotros que hemos estudiado estos documentos por varios meses sabemos que es perfectamente legal, están todos los papeles de la Escribana de la vendedora y por supuesto que ahí no vemos el problema. El Frente sigue en la misma posición que veníamos teniendo todas las veces en que se ha tratado el tema, que es un pésimo negocio para la Intendencia de Tacuarembó, eso lo afirmamos y al transcurrir el tiempo cada vez vamos afirmándonos más con nuevos elementos que lo que van a votar esta noche 21 Ediles es un pésimo negocio. Nosotros estuvimos hace unos 20 días con el Edil Mauricio Brianthe recorriendo el vertedero de Achar, pudimos observar y acá tenemos una serie de fotos y para cualquier Edil que hoy le toca votar, están a disposición. Ya está hecho el alambrado olímpico desde hace tiempo y vemos que se siguen volando los nylon como se venían volando para el campo que tiene arrendado el señor Gambetta. La Intendencia de Tacuarembó, con la anuencia de 21 Ediles como lo dije anteriormente, va a gastar un montón de plata que todavía no sabe hasta donde va a seguir gastando, como nos informó el Agrimensor después hay que hacerle un nuevo plano por todo el campo, por las 500 hectáreas a la vendedora y eso tendría un costo más o menos de unos U$S 6.000 más. Lo que acá se va a votar esta noche que estoy seguro va a salir con 21 Ediles es un pésimo negocio. Nosotros que estamos en esta condición de Ediles para cuidar, justamente, los dineros públicos no podemos hacernos cargo de ninguna manera de un pésimo negocio como este. Además de eso, no hay un manejo firme, ambiental, de lo que puede ser un vertedero; eran suficientes 5 hectáreas y se podía recurrir perfectamente a la expropiación de esas 5 hectáreas y no gastar este disparate de plata en un layón de piedras que no sirve o que es muy difícil que sirva para hacer un buen uso de un vertedero. Nosotros por supuesto que desde el Frente Amplio tenemos otra idea de lo que pueden ser los vertederos, otra idea de manejo totalmente adecuadas al cuidado del medio ambiente y sin hacerlo más largo, decimos que después que tuvimos mucho tiempo explicando todos los problemas de que era un mal negocio, tenemos nuevos elementos con estas fotos de que es un pésimo negocio, no un mal negocio. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Edil Dorys Silva.

**Sra. Edil Dorys Silva:** Mi agrupación política lo va a votar. Para mí es un orgullo, no es un pésimo negocio porque realmente esto hace 40 años que no se sabía si era de la dueña o de quien era. Hace 40 años que Achar está tirando la basura en ese lugar; si vamos hablar de suelo, nosotros en Paso de los Toros también tenemos suelo de basalto, no se encuentra otro lugar. En Achar es el único lugar y vuelvo a reiterar, para mí es el mejor negocio porque Achar va a tener su basurero propio y vamos a saber realmente porque el tiempo lo dirá, si el negocio fue bueno o malo. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** No habiendo más Ediles para hacer uso de la palabra pasamos a votar. Por la afirmativa: **MAYORÍA (21 en 30).-**

**D.32/19.-**En Sesión Ordinaria celebrada el 13 de junio de los ctes.; la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por mayoría de 21 en 30 Ediles presentes el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno Nº 123/18 caratulado ***“****INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; eleva Exp. Nº 1377/14, solicitando anuencia para adquirir 14 hectáreas de parte del Padrón Nº 3209, sito en la 15º Sección Catastral de Tacuarembó, por título compraventa y modo tradición, a la propietaria Sra. Susana Begué Ciancio, donde se encuentra el vertedero de Achar”;*//

**RESULTANDO I;** que por Oficio Nº 297/2018 de fecha 10 de agosto de 2018, el Ejecutivo Departamental solicita anuencia para adquirir a la Sra. Susana Begué Ciancio, por título compraventa y modo tradición, 14 hectáreas que forman parte del padrón Nº 3209 de la 15ª Sección Catastral de Tacuarembó, superficie que viene siendo utilizada desde tiempo atrás como vertedero de Pueblo “*Achar*” con lo cual esta adquisición viene a regularizar una situación de hecho, por el precio de U.I. 234.357,566 (Unidades Indexadas doscientas treinta y cuatro mil trescientas cincuenta y siete con quinientos sesenta y seis);//

**RESULTANDO II;** que la Comisión de Finanzas y Presupuestos solicitó al Ejecutivo mediante Oficio Nº 722/2018, la remisión de un plano de mensura del citado lugar;//

**RESULTANDO III;** que en cumplimiento de lo solicitado, el Sr. Intendente Departamental remitió plano de mensura, realizado por el Agrimensor Marcos Alonso, el cual obra a fs. 42 y 43 de este expediente;//

**CONSIDERANDO I;** que según informó el Encargado de la Junta Local de Achar en su nota del 26 de diciembre de 2013, desde el año 1996 se ha venido utilizando la superficie a adquirir, como basurero de la localidad de *Achar*, tratándose de un predio privado propiedad de la Sra. Susana Begué Ciancio, arrendado al Sr. Gambetta, quien ha manifestado tener inconvenientes con la presencia de este vertedero, que podrían solucionarse con un tejido que impida que vuelen plásticos y basura al resto del inmueble;//

**CONSIDERANDO II;** que a efectos de solucionar este inconveniente, corresponde en primer lugar adquirir la superficie ocupada por el vertedero y posteriormente proceder a su cercado;//

**CONSIDERANDO III;** que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 39 del TOCAF, se agregó a fs. 23, tasación

efectuada por la Dirección Nacional del Catastro, la cual fijó el valor venal de la superficie a adquirir en la suma de 234.357,566 Unidades Indexadas;//

**CONSIDERANDO IV;** que según surge a fs. 28, la propietaria del bien acepta como precio de la futura compraventa la referida suma en Unidades Indexadas, la cual deberá convertirse a pesos uruguayos al valor de la fecha de la efectiva compra;//

**CONSIDERANDO V;** que mediante Resolución 1080/19, el Tribunal de Cuentas de la República, en Sesión de fecha 3 de mayo de 2019, acordó no formular observaciones a la adquisición de referencia;-

**ATENTO;** a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el Artículo 36 Nral. 1 de la Ley 9.515 y artículos 39 y concordantes del TOCAF;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1ro.-** Concédase la anuencia definitiva al Ejecutivo Departamental, para adquirir a la Sra. Susana Begué Ciancio, por título compraventa y modo tradición, 14 hectáreas que forman parte del padrón Nº 3209 de la 15ª Sección Catastral de Tacuarembó, según plano de mensura que obra a fs. 42 y 43, por el precio de Unidades Indexadas doscientas treinta y cuatro mil trescientas cincuenta y siete con quinientos sesenta y seis (U.I. 234.357,566), cuyo destino será continuar siendo utilizado como vertedero de Pueblo “*Achar*”, tal como sucede desde el año1996.

**Artículo 2do**.- Instar a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a tomar los

recaudos necesarios para minimizar el impacto medioambiental que provoca el vertedero.

**Artículo 3ero.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “***Gral. José Artigas***” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los trece días del mes de junio del año dos mil diecinueve

**-7-**

**SR.PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto 5to.: ***Informe Nº 1, de Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, sobre Expediente Interno Nº 53/19, caratulado “EDILES DPTALES MARIO SEGOVIA, GUSTAVO LUNA, y Suplente de Edil ALICIA STINTON, presentan Anteproyecto solicitando se realice una Jornada de donación de Sangre, al conmemorarse el Día Mundial del Donante de Sangre el 14 de Junio del corriente año”.***

Se da lectura por Secretaría.

**Secretaría;** Tacuarembó, 11 de junio de 2019

**COMISIÓN DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACIÓN. Informe Nº 1**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, con la asistencia de los Ediles **ABEL RITZEL** y **MARIO SEGOVIA GONZALEZ,** y los suplentes de Edil **ALICIA STINTON TAROCCO** (por el titular Justino SANCHEZ TELLEZ), Dra. **ZULLY DAY FURTADO** (por su titular Mabel PORCAL PEREZ) y Mtra. **NUBIA LOPEZ** **PIMIENTA** (por el titular Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA), actuando en Presidencia en carácter Ad-hoc la suplente de Edil Dra. Zully Day Furtado y en Secretaría el titular del cargo, Mario Segovia González respectivamente, resolvió por unanimidad de cinco (5) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO**; elExpediente Interno Nº 53/19, caratulado “*EDILES DEPARTAMENTALES MARIO SEGOVIA y GUSTAVO LUNA, y SUPLENTE DE EDIL ALICIA STINTON; presentan anteproyecto solicitando se realice una jornada de donación de sangre, al conmemorarse el Día Mundial del Donante de Sangre, el 14 de junio del corriente año”*;//

**RESULTANDO**; que la conmemoración del “*Día Mundial del Donante de Sangre*”, se celebra el próximo 14 de junio, jornada que fue instituida en reconocimiento y agradecimiento a quienes, en todo el mundo, donan sangre; donar sangre contribuye a salvar vidas, y a mejorar la salud;//

**CONSIDERANDO I**; que en nuestro departamento, en el Hospital Regional de Tacuarembó, funciona un Banco de Sangre que, de forma silenciosa, realiza una labor fundamental para toda la comunidad;//

**CONSIDERANDO II;** que la demanda de sangre, es mayor a la que pueden ofrecer los Bancos de Sangre del país; y, ante el déficit constatado, no existe otra alternativa que incrementar la donación voluntaria;//

**CONSIDERANDO III;** que resulta imprescindible, acompañar las iniciativas de concientización de nuestra sociedad, con el objetivo de alcanzar niveles superiores en la donación de sangre; en tal sentido, el Cuerpo Legislativo Departamental puede desempeñar un rol protagónico en la difusión de políticas tendientes a incentivar el compromiso de nuestra gente con tan noble causa;//

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**R E S U E L V E:**

**1ro.-** Realizar, el martes 18 de junio del corriente año entre las 08:00 y las 11:00 de la mañana, en la sede de la Junta Departamental, una jornada de donación de sangre en coordinación con las autoridades del Banco de Sangre de Tacuarembó.

**2do.**- Invitar a funcionarios y Ediles de esta Junta Departamental y al público en general, a adherir a esta jornada mundial, donando sangre.

**3ro.-** Instrumentar la más amplia difusión en los medios de prensa locales.

**4ro.-**  Comuníquese de forma inmediata, a todos los efectos.

Sala de Sesiones “***Gral. José Artigas***”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los trece días del mes de junio del año dos mil diecinueve. **POR LA COMISION: Mario SEGOVIA GONZALEZ *Secretario Dra. Zu*lly DAY FURTADO *Presidente Ad-hoc.***

**SR.PRESIDENTE:** Está a consideración de los señores Ediles el informe de Comisión.

Tiene la palabra el señor Edil Ritzel.

**Sr.Edil Abel Ritzel:** Gracias. Señor Presidente, señores Ediles. Nosotros tratamos el tema en la Comisión de Salud por propuesta de algunos señores Ediles y como es debido analizamos el tema y lo sacamos a Plenario con el apoyo de la Comisión. Esto es algo que se viene haciendo año a año. El año pasado se hizo en el hospital porque el Banco de Sangre no podía concurrir acá, este año conversamos con el señor Presidente y tuvimos la autorización por parte de él y además de la Directora del Banco de Sangre la doctora Faguaga que nos dio el aval de hacerlo acá. Creo que con los años esto puede llegar a institucionalizarse, son dos jornadas en el año, tiene que salir directo de la Comisión y que el Plenario lo vote. Cada vez que se va a realizar esta actividad se hace un planteo, si no me equivoco creo que esto ya había quedado estipulado, por eso digo si será importante la donación de sangre que un donante salva cuatro días. Se va a dar difusión por la prensa y por la Junta si es posible, ya se hizo el escrito al señor Presidente, a las instituciones por ejemplo Regimiento V, División 3, Instituto de Formación Docente, a funcionarios y Ediles que lo puedan hacer, y que la prensa pueda difundir esta actividad. Ojala nunca lo precisemos, pero es muy importante para salvar vidas humanas, si llegamos a mil donantes de sangre sería muy importante. Gracias.

**SR.PRESIDENTE:** Gracias señor Edil. Tiene la palabra el Edil Gustavo Luna.

**Sr.Edil Gustavo Luna:** Gracias. Señor Presidente, señores Ediles. En el año 2015 propusimos este tema, lo que decía el Edil Ritzel la idea fue que la Junta Departamental lo institucionalizara para que fuera todos los años, dos jornadas. El año anterior no salió una jornada, pero la idea es que el 14 de junio es el Día Internacional del Donante Voluntario y el 12 de noviembre es el Día Nacional, la idea es esa, que la Junta Departamental lo tome como propia, acá no se trata de sacar banderas políticas con un tema tan delicado como la donación de sangre, un donante puede salvar cuatro vidas. Nuestra intención fue tratar de dar una mano al Banco de Sangre, años atrás había infinidad de accidentes de motos y hubo que solicitar sangre a la capital, ahora por suerte se han reducido el número de accidentes pero siempre estamos en falta de sangre. En estos casos siempre he inaugurado la Jornada, este va a ser el primer año que no lo voy hacer porque tuve un problema de salud los primeros días de marzo, esta vez no lo voy a poder hacer por proscripción médica, pero si vamos a estar colaborando y haciendo prensa. El 14 de junio es el día, pero la gente de Rotarac es gente joven que hace tiempo que viene haciendo Jornadas, la idea fue respetar la solicitud de ellos que habían pedido para hacer ese día la Jornada, mañana estarían haciendo ellos la Jornada, la Comisión aprobó hacerlo el día martes 18, quiero agradecer a la Comisión, me parece que sería bueno que la Comisión lo tomara como un tema de la Junta Departamental, que todos los 14 de junio y 12 de noviembre se hiciera la Jornada, acá no es por banderías políticas, yo lo hago como ciudadano, hace 25 años que soy donante voluntario, en el año 2015 doné tres veces en el año, ahora que estuve con problemas con salud me hicieron todos los estudios y salió todo bien, o sea donar sangre no afecta la salud, salvo que tengamos un problema que el médico no lo permita, en el momento que se está donando sangre se siente que se está haciendo algo por una persona, así que convocamos a toda la población, concientizar mejor dicho y nosotros desde acá tomar el ejemplo, predicando con el ejemplo podemos convocar a alguien más que lo haga. No olvidar que el día que se dona sangre es un día pago por la empresa,

ese día la persona tiene libre, o sea hay montones de beneficio no solo donando te sentís mejor, se salvan vidas ya su vez le dan un día libre en el trabajo, por ahora gracias Presidente. Convocamos a todos para el día martes si Dios quiere en la Junta Departamental.

**SR.PRESIDENTE:** Si nadie más va hacer uso de la palabra pasamos a votar, los que estén por la afirmativa…. 19/19. UNANIMIDAD.

**R.25/19.-** En Sesión Celebrada con fecha 13 de junio de los ctes.; la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 19 en 19 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO**; elExpediente Interno Nº 53/19, caratulado “*EDILES DEPARTAMENTALES MARIO SEGOVIA y GUSTAVO LUNA, y SUPLENTE DE EDIL ALICIA STINTON; presentan anteproyecto solicitando se realice una jornada de donación de sangre, al conmemorarse el Día Mundial del Donante de Sangre, el 14 de junio del corriente año”*;//

**RESULTANDO**; que la conmemoración del “*Día Mundial del Donante de Sangre*”, se celebra el próximo 14 de junio, jornada que fue instituida en reconocimiento y agradecimiento a quienes, en todo el mundo, donan sangre; donar sangre contribuye a salvar vidas, y a mejorar la salud;//

**CONSIDERANDO I**; que en nuestro departamento, en el Hospital Regional de Tacuarembó, funciona un Banco de Sangre que, de forma silenciosa, realiza una labor fundamental para toda la comunidad;//

**CONSIDERANDO II;** que la demanda de sangre, es mayor a la que pueden ofrecer

los Bancos de Sangre del país; y, ante el déficit constatado, no existe otra alternativa que incrementar la donación voluntaria;//

**CONSIDERANDO III;** que resulta imprescindible, acompañar las iniciativas de concientización de nuestra sociedad, con el objetivo de alcanzar niveles superiores en la donación de sangre; en tal sentido, el Cuerpo Legislativo Departamental puede desempeñar un rol protagónico en la difusión de políticas tendientes a incentivar el compromiso de nuestra gente con tan noble causa;//

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**R E S U E L V E:**

**1ro.-** Realizar, el martes 18 de junio del corriente año entre las 08:00 y las 11:00 de la mañana, en la sede de la Junta Departamental, una jornada de donación de sangre en coordinación con las autoridades del Banco de Sangre de Tacuarembó.

**2do.**- Invitar a funcionarios y Ediles de esta Junta Departamental y al público en general, a adherir a esta jornada mundial, donando sangre.

**3ro.-** Instrumentar la más amplia difusión en los medios de prensa locales.

**4ro.-**  Comuníquese de forma inmediata, a todos los efectos.

Sala de Sesiones “***Gral. José Artigas***”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los trece días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

**-8-**

**SR.PRESIDENTE:** Pasamos al punto número 6: ***Informe Nº 17, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, sobre Expediente Interno Nº 47/19 caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Expediente Nº 1204/19 caratulado: Tacuarembó Fútbol Club, solicita anuencia para la extensión del Comodato, por un plazo de 15 años, del predio que usufructúa en Parque Batlle”.***

Se da lectura por Secretaría al informe de Comisión.

Estamos sin número. Levantamos la Sesión.

Son las 22:05